

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”

- 26** *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 20 de octubre de 2023 de un puesto de Jefe/a de Servicio de Urología.*

Convocada por Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2023), la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio de Urología en este centro asistencial, mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Designar adjudicatario/a del puesto de Jefe/a de Servicio de Urología del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” convocado a D. Juan Carlos Tamayo Ruiz, con N.I.F. ***8886**, y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de 20 de octubre de 2023.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe/a de Servicio de Urología percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Dado en Alcalá de Henares, a 29 de abril de 2024.—El/la Director/a-Gerente, P. V., el Director Médico, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio de 2018), el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, Manuel Ramón Cabeza Álvarez.

(03/8.023/24)

